

# La corrupción en el Perú

Ponencia Universidad Central de Chile,  
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública,  
15 de enero de 2003.

Elaine Ford Deza\*

## Introducción

En primer término, quisiera agradecer la invitación de la Universidad Central de Chile, a través del decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Patricio Gajardo. Quiero decirles que para mí es un honor compartir esta tarde con todos ustedes y con tan distinguido panel, aunque el tema que nos reúne no es necesariamente el más agradable.

Debo adelantarles que el tema de la corrupción en el Perú es sumamente amplio y complejo. A efectos de que ustedes logren tener una idea general de lo sucedido en la última década y de la realidad actual, he elaborado un esquema dividido básicamente en tres grandes capítulos. El primero de ellos, está dedicado a los "Antecedentes" con el propósito de repasar, a grandes rasgos, el nivel de corrupción alcanzado durante el Gobierno del Presidente Alberto Fujimori y su asesor presidencial, Vladimiro Montesinos. Lo importante de este punto es conocer la red de corrupción implantada durante el gobierno autoritario que permitió la fuga de capitales por valores exorbitantes, además del deterioro moral de todo un país. Debemos recordar que las dictaduras son el terreno fértil para la corrupción.

En el segundo capítulo, al cual hemos denominado "Una luz de esperanza: El Gobierno de Transición y la nueva era de medidas anticorrupción", intentaremos mostrar los esfuerzos reunidos desde las distintas dependencias del Estado a fin de retornar a un sistema democrático y hacer frente al lastre de la corrupción. En este capítulo, resulta interesante conocer los alcances de las diversas investigaciones sobre el caso Montesinos, igualmente es elogiable el rol que ha adquirido la sociedad civil en cuestiones de fiscalización e iniciativas de lucha contra la corrupción.

El tercer capítulo de este trabajo tiene un enfoque básicamente sociológico, es decir, se ha querido conocer cuál es la percepción del ciudadano común en el Perú frente al problema de la corrupción, así como saber qué tan inserta está la corrupción en nuestra vida cotidiana.

---

\* Periodista. Analista regional. Actual funcionaria de enlace de la Comisión Andina de Juristas en Santiago de Chile e investigadora asociada del Instituto de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional (IDEESI).

Mi intención con el esquema expuesto es evaluar la situación real de la corrupción en el Perú desde diversas perspectivas y en un período de tiempo determinado. De esta manera, estaremos en la capacidad de determinar si los esfuerzos asumidos son suficientes y adecuados y sabremos con certeza si estamos avanzando en la dirección correcta.

## 1. Antecedentes: La corrupción en la década de los 90

La corrupción es un mal endémico que ha estado presente en toda nuestra historia. Desde los albores republicanos en el Perú fueron visibles personajes que medraban el Estado. Evidentemente, es en la década de los 90 cuando la corrupción se profesionaliza y empieza a funcionar como todo un sistema, altamente organizado y extendido a todos los estamentos del poder.

La corrupción es, esencialmente, un problema que puede tener características estructurales cuando proviene de dos carencias sustantivas: un Estado débil y una sociedad poco institucionalizada que, por lo mismo, no tiene adecuados mecanismos de representación y de control.

Fue la tecnología a inicios del siglo XXI lo que nos permitió ver con nuestros propios ojos los actos más sucios e inmorales, a través de los “vladivideos”, los que a partir de setiembre del 2000 pusieron en evidencia un régimen político que tejía una telaraña de corrupción. La tecnología audiovisual, además de facilitar la revelación de una compleja red de funcionarios corruptos, permitió sistematizarla y difundirla. Sin embargo, dicho descubrimiento no fue un indicativo de que la corrupción era un fenómeno nuevo, lo que sucede es que en otros tiempos las pruebas eran menos fehacientes. Incluso, frente a los videos no hay argumentos de defensa sólidos. Un aspecto interesante, es que a raíz de los videos, los ciudadanos empezaron a imaginar lo que no pueden ver.

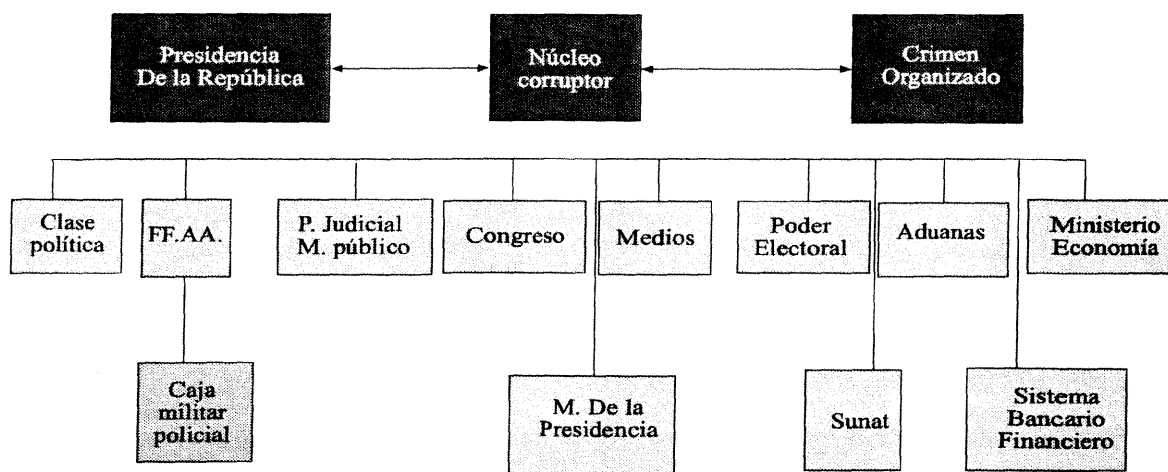
El Gobierno del Presidente Alberto Fujimori, a través de su asesor, Vladimiro Montesinos, corrompió a políticos, mandos militares, altos funcionarios del Estado, empresarios, banqueros, artistas, jueces, fiscales y a una vasta red de testaferros. A su vez, el método corrupto de gobernar de Fujimori se complementó con la toma de las instituciones y el mal manejo de las mismas, los gastos sin licitación, el uso de fondos públicos en la campaña electoral, la compra de aviones MIG y maquinarias chinas, entre otros actos irregulares.

Así, el Parlamento, el Poder Judicial, el Ministerio Público, los organismos electorales, las Fuerzas Armadas, la Sunat y los canales de televisión de señal abierta; jugaron un papel importante en torno a la perpetuación de Fujimori en el poder. Además, la concentración de poder les permitió montar un gran cerco dentro del cual se podía maniobrar impunemente, sin ser descubiertos, disponiendo así con absoluta libertad de las arcas públicas<sup>1</sup>. De esta manera, la red establecida tuvo como piedra angular y organismo de mando al Servicio de Inteligencia Nacional (SIN).

---

<sup>1</sup> “I Conferencia Nacional Anticorrupción”, conferencia a cargo del jurista Enrique Bernalles Ballesteros titulada “Corrupción: un problema estructural de causa política y jurídica”, pág. 164. Lima, 2001.

Figura 1  
Red de Corrupción



Fuente: Documento de Trabajo “Un Perú sin Corrupción”, Iniciativa Nacional Anticorrupción.

Las bases institucionales-operativas principales del sistema de corrupción fueron las Fuerzas Armadas –principalmente el Ejército– y el sistema de administración de justicia. Su práctica, sin embargo, contaminó al conjunto del Estado comprometiendo, también, a conspicuos representantes de la clase política peruana<sup>2</sup>.

Las fuentes más importantes de acumulación y enriquecimiento fueron las contrataciones y adquisiciones del Estado –en especial armas–, el narcotráfico, el lavado de dinero, las transferencias a través del sistema financiero y la extorsión<sup>3</sup>.

Ahora la gran pregunta es cuáles fueron los efectos económicos reales de la corrupción “fujimontesinista”. La pregunta precisa es cuánto dinero fue sustraído a través de todos los actos irregulares antes ya descritos. La estimación actual, a la luz de todas las evidencias que van saliendo en las investigaciones y en los videos, dan cuenta de un aproximado que supera los 800 millones de dólares. Exactamente, la cifra es la que aparece en el cuadro a continuación:

Dinero sustraído	US\$ 872'633,374
------------------	------------------

Dicha cifra es equivalente al 6,5% de la inversión adicional a un año promedio de la década de los 90. Este crecimiento, además, podría haber significado un incremento de 3.6% en el producto bruto interno que equivaldría a 1,800 millones de dólares más<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Documento de Trabajo “Un Perú sin Corrupción”, Iniciativa Nacional Anticorrupción (INA). Lima, julio de 2001.

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> Cifras dadas a conocer por el entonces Ministro de Justicia del Perú, Diego García-Sayán, durante la I Conferencia Nacional Anticorrupción. Lima, junio del 2001.

De manera que la realidad significó concretamente más pobreza y adicionalmente una distribución desigual de los recursos, pues con este dinero hubiera habido un incremento de 1,40% en la creación de empleo, vale decir, 163,706 trabajadores más. En lo referente al índice de la pobreza, con la eventual generación de este mayor producto, habría disminuido en 155,400 personas. Ustedes pueden apreciar estas cifras en la tabla que se muestra<sup>5</sup>.

Impacto en PBI	3,6% (US\$1,800 millones más)
Generación de empleo	1,40% (163,706 trabajadores más)
Pobreza	155,400 personas dejarían de ser pobres

Creo que ahora ya tienen una idea de lo que fue la corrupción en la década de los 90 y los efectos devastadores que ésta generó en todo el país.

## 2. Una luz de esperanza: El Gobierno de Transición y la nueva era de medidas anticorrupción

Con la caída del régimen “fujimontesinista” y la destitución del Presidente Alberto Fujimori, en noviembre de 2000 asumió la Presidencia de la República transitoriamente el Presidente del Congreso, Valentín Paniagua, cuyo mandato sólo sería de ocho meses. Paniagua llegó al poder en un contexto de carencia moral y profundo escepticismo en el país. Su llegada representó un doble escenario contrapuesto. Por un lado, el fin de un régimen autoritario que pisoteó el sistema democrático nacional, dejándolo quebrado en términos políticos, sociales, económicos y militares y, por el otro lado, Paniagua representó también el inicio de una nueva era política en el país, de reinstauración democrática y de recuperación moral<sup>6</sup>.

A fin de investigar las denuncias y, consecuentemente, desmontar la inmensa red de corrupción establecida y consolidada durante el Gobierno de Fujimori, se empezaron a configurar diversos lineamientos de acción en los distintos escenarios públicos y privados. De esta manera, desde el año 2000 a la fecha se han aunado esfuerzos a todos los niveles y se han encaminado diversas políticas, medidas e iniciativas a fin de contrarrestar el gran lastre de la corrupción.

### a) Nivel Judicial

En el plano judicial se crearon los juzgados anticorrupción, las salas especializadas, los fiscales anticorrupción y la policía anticorrupción. Además, hacia fines de 2000 se creó la Procuraduría Ad hoc para el caso Montesinos, hoy en día a cargo del

<sup>5</sup> Ibíd.

<sup>6</sup> *Las tareas de la transición democrática*, pág. 370, Comisión Andina de Juristas. Lima, setiembre de 2001.

Procurador Luis Vargas Valdivia. Sólo en la Procuraduría Ad hoc, entre fines del 2000 y mediados del 2001, fueron investigados cerca de 624 personas, lo cual hizo de la labor una “megainvestigación” que continúa hasta el día de hoy. De esa cantidad, 356 se dieron en el ámbito de la Fiscalía y 271 ante el Poder Judicial<sup>7</sup>.

Asimismo, a nivel judicial se revisaron más de 2000 videos que fueron encontrados en la casa de la esposa de Montesinos, luego de un allanamiento domiciliario y en el Servicio de Inteligencia Nacional. Gran parte de los videos examinados por los jueces fueron entregados al Congreso y luego fueron difundidos por los medios de comunicación.

Con relación al número de personas procesadas, las cifras actuales nos dicen que han sido un total de 1247 <sup>8</sup>, tal como se desagrega en la tabla a continuación:

#### Situación de los procesados

<b>Total de procesados</b>	<b>1247</b>
Con mandato de detención en cárcel o detenido en el extranjero	80
Con arresto domiciliario	61
Con mandato de comparecencia (incluidos sujetos a extradición)	990
No habidos o prófugos	107
Con libertad provisional	9
Sentenciados	20

Fuente: Procuraduría Ad hoc.

En cuanto a la labor destinada exclusivamente a ubicar las cuentas millonarias de Montesinos y sus secuaces en el extranjero, con el propósito de recuperar los fondos, hasta el momento se ha logrado lo siguiente<sup>9</sup>.

#### Situación de los fondos en US\$

Recuperados	146,745,738
Bloqueados	207,167,198

Fuente: Procuraduría Ad hoc.

<sup>7</sup> Cifras dadas a conocer por José Ugaz, ex Procurador Ad hoc para el caso de Montesinos, durante la I Conferencia Nacional Anticorrupción. Lima, junio del 2001.

<sup>8</sup> Datos recogidos del Diagnóstico elaborado por el Consorcio Nacional para la Ética Pública (PROE-TICA) sobre el estado de la lucha contra la corrupción en el Perú emprendida entre el 2000 y el 2002. Dicha cifra incluye también los casos por violación a los derechos humanos.

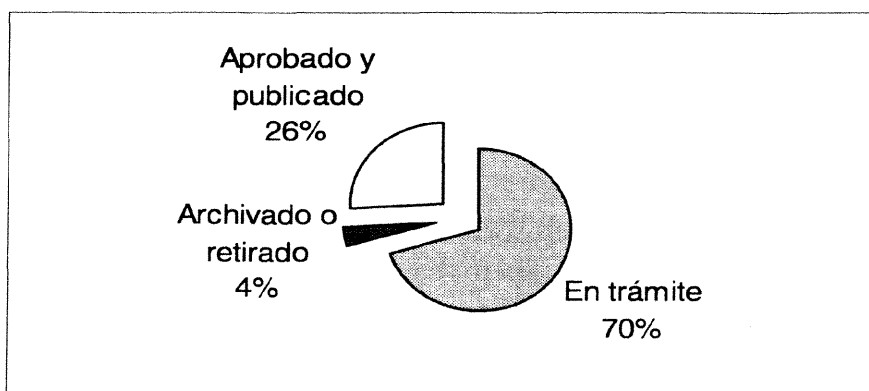
<sup>9</sup> *Ibíd.*

b) *Nivel Parlamentario*

Desde el Congreso han sido varias las iniciativas desde el año 2000. Inicialmente, se creó la Comisión Especial de Investigación sobre las cuentas de Montesinos, presidida por el congresista David Weissman. Dicha Comisión logró reunir pruebas tangibles sobre el enriquecimiento ilícito de la red de corrupción “fujimontesinista” y marcó un importante precedente. Posteriormente (entre agosto del 2001 y julio del 2002), se crearon cinco comisiones adicionales y hoy en día rige una nueva, denominada “la Comisión Villanueva”, que tiene la facultad de estudiar lo que ya se ha hecho en la materia, a fin de evaluar los avances de las investigaciones. Asimismo, existen 45 subcomisiones que investigan las denuncias constitucionales.

Con relación a la labor de los parlamentarios, entre julio del 2001 y noviembre del 2002 las bancadas políticas en el Congreso han presentado 135 *proyectos de ley contra la corrupción*. Sin embargo, es interesante ver (en el gráfico a continuación) la situación de estos 135 proyectos de ley. Es decir, podemos ver que sólo un 26% ha sido aprobado y publicado, lo que equivale a 35 proyectos de ley, mientras que un 70% sigue en trámite. El 4% del total ha sido archivado o retirado.

Situación de los 135 proyectos de ley contra la corrupción en el Perú



Fuente: Diagnóstico sobre el estado de la lucha contra la corrupción en el Perú.

Con relación a los temas o las categorías de los 35 proyectos de ley aprobados, tenemos lo siguiente:

Categoría	Cantidad
Sistema de control	12
Acceso a la información pública	11
Promoción de la ética pública	7
Investigación y sanción	5

Fuente: Diagnóstico sobre el estado de la lucha contra la corrupción en el Perú.

En el plano penal, uno de los grandes avances en el 2002 fue la aprobación de la Ley de Lavado de Activos, con lo cual se incorpora a la legislación nacional la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera.

c) *Fuerzas Armadas*

A nivel de las Fuerzas Armadas, la institución más afectada por la maquinaria del régimen fujimorista, se dio un proceso de depuración de oficiales vinculados a la corrupción. Asimismo, se desactivó el Servicio de Inteligencia Nacional. Hoy en día continúa el proceso de reestructuración y modernización al interior de las Fuerzas Armadas, incluso, existe un proyecto de ley que estaría por aprobarse a la brevedad y que produciría cambios revolucionarios en la estructura militar. Además, ha habido un esfuerzo permanente desde diversos sectores por acercar a los civiles y militares. Ha sido el mismo Gobierno del actual Presidente Alejandro Toledo el propulsor de esta iniciativa al nombrar por primera vez en la historia republicana del país a un Ministro de Defensa civil y no militar.

d) *Ejecutivo*

Desde el Ejecutivo se creó la Iniciativa Nacional Anticorrupción (INA), grupo de trabajo conformado por destacadas personalidades de la sociedad civil destinado a formular un diagnóstico sobre las formas y modalidades de la corrupción en el país y promover una agenda nacional de lucha contra la corrupción a través de lineamientos de políticas públicas. El INA desarrolló una labor admirable durante el Gobierno de Transición. Posteriormente, dicho esfuerzo fue continuado por el Presidente Toledo al crear el cargo de Zar Anticorrupción, una figura novedosa, nunca antes habida.

e) *Sociedad civil*

Desde la sociedad civil han surgido diversas iniciativas, entre ellas:

Consortio Nacional para la Ética Pública (PRO ÉTICA); es una asociación integrada por cuatro organizaciones líderes de la sociedad civil, éstas son: la Asociación de Exportadores, la Asociación Civil Transparencia, la Comisión Andina de Juristas y el Instituto de Prensa y Sociedad. PRO ÉTICA tiene como finalidad contribuir, desde la sociedad civil, al fortalecimiento de la democracia en el Perú a partir de la vigilancia, combate y sanción de la corrupción. Desde su creación en el 2001, PRO ÉTICA ha organizado dos conferencias anticorrupción de impacto nacional con el propósito de capacitar y educar sobre la temática tanto a funcionarios públicos como a la ciudadanía en general.

*Consejo de la Prensa Peruana:* es una asociación privada fundada por los directivos de los medios de prensa más representativos del país. Desde el 2000 el Consejo desarrolla el proyecto "Acceso a la Información en Poder del Estado", cuyo objetivo es formular propuestas y organizar actividades que promuevan la transparencia en la administración pública y el derecho ciudadano a la información. Cabe destacar la intensa campaña con este propósito que incluye la Línea de denuncias telefónicas y por Internet de Acceso a la

Información a fin de asesorar y apoyar las solicitudes de información de ciudadanos a quienes algún funcionario del Estado les haya negado información pública.

*Oficina de Acceso a la Información Pública (OACI):* recientemente creada desde el Instituto de Prensa y Sociedad. Es un órgano especializado que pone a prueba y evalúa la política general del Estado en cuanto a la aplicación del principio de publicidad de sus actos. Entre las funciones de OACI cabe resaltar aquella que permite a los ciudadanos obtener información relevante del Estado para sus propias actividades.

*Asociación Civil Transparencia:* estableció unos módulos de vigilancia ciudadana y anticorrupción denominada “Mira, escucha, actúa: ¡vigila!”

*Calandria:* es una institución de comunicadores sociales que organiza audiencias públicas de difusión de las conclusiones de las comisiones de investigación del Congreso. Su campaña ha sido denominada “Ojito, ojito con la corrupción”.

*Mesa de repatriación de dinero ilícito y su uso ético:* es un colectivo de organizaciones sociales que buscan que el dinero repatriado sea utilizado para la reparación a las víctimas de la violencia, así como para la lucha anticorrupción.

Como podrán apreciar, son muchos los esfuerzos destinados a trabajar por establecer mecanismos para el acceso a la información pública que permita a su vez un mayor control de parte de la ciudadanía sobre los actos del Estado. El mayor acceso a la información es una forma eficaz de prevención de la corrupción. Además, es fundamental crear en el funcionario público el deber y la obligación de rendir cuentas sobre las actividades de su gestión.

### **3. Enfoque sociológico: ¿Cuál es la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción en el Perú?**

Y a todo esto, es importante preguntarse qué impacto están teniendo todas estas iniciativas (del poder judicial, el parlamento e instituciones de la sociedad civil) en la ciudadanía en general. Y, a su vez, qué impresión tiene el ciudadano sobre estas instituciones que vienen desarrollando medidas anticorrupción.

Además, hay otras interrogantes, tales como ¿Es la corrupción considerada un problema en el Perú? ¿Es el peruano corrupto? ¿Qué niveles de corrupción tenemos hoy en día?

Recientemente, se realizó en el Perú la “Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad”<sup>10</sup>. De acuerdo a este trabajo, un 29% consideró que la corrupción es uno de los principales problemas que afectan en estos momentos al país. Antecedentes a la corrupción la falta de trabajo, la crisis económica y la delincuencia

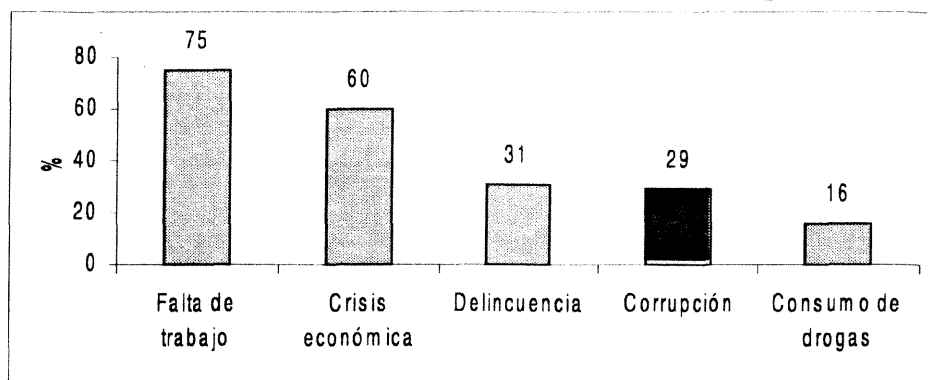
---

<sup>10</sup> La encuestadora “Apoyo, Opinión y Mercado” desarrolló la “Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad”, realizada a 5122 personas en zonas urbanas a nivel nacional entre octubre y noviembre del 2002.



con un 75, 60 y 31%, respectivamente. Otro tipo de problema que se presenta con un alto porcentaje es el consumo de drogas.

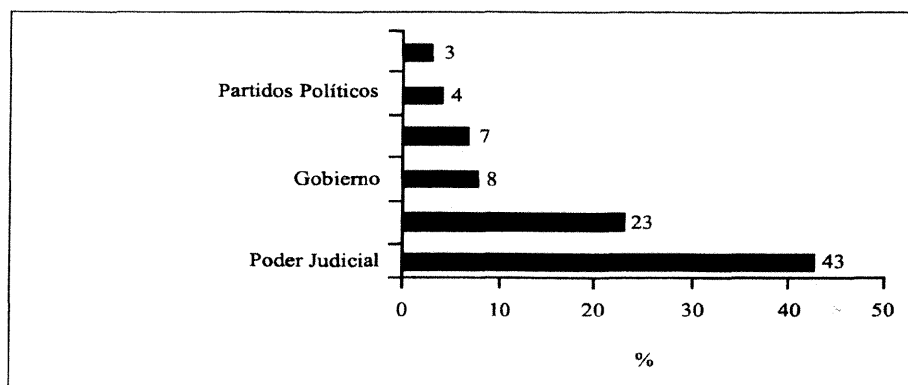
Problemas que afectan en estos momentos el país



Fuente: "Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad".

Cuando se les preguntó a los encuestados cuáles a su juicio eran las instituciones más corruptas, los resultados de la primera mención espontánea fueron, en primer lugar, el Poder Judicial con un 43%, seguidamente, la Policía con un 23% y luego el Gobierno con un 8%. Paradójicamente, el Gobierno, la Policía y el Poder Judicial son las instituciones que la ciudadanía cree que deberían liderar la lucha contra la corrupción. Las otras instituciones que también no poseen una buena imagen son el Congreso de la República, los partidos políticos y las Fuerzas Armadas. Como comprenderán, todas estas instituciones se han desgastado durante el régimen de Fujimori.

Instituciones más corruptas

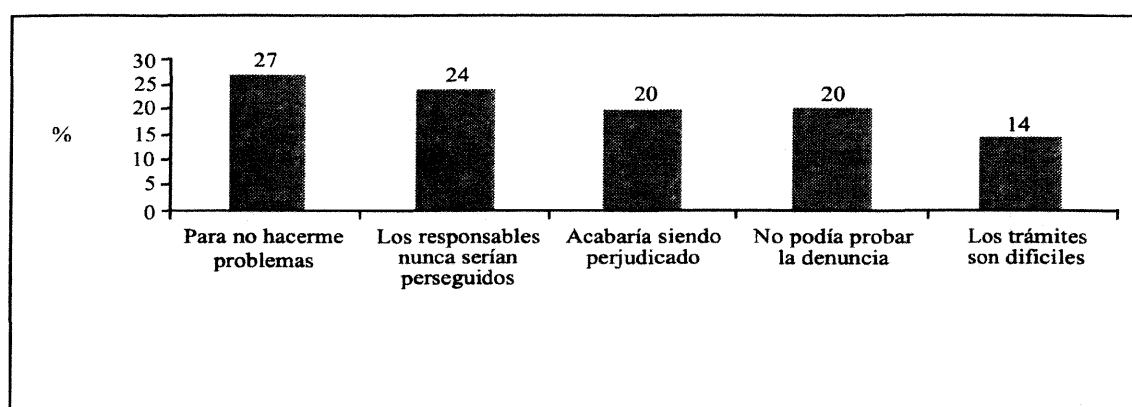


Fuente: "Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad".

Un dato curioso es que el 29% de las personas encuestadas reconocieron haber sido afectadas por un caso de corrupción, sin embargo, de este porcentaje sólo el 39% lo denunciaron.

Las razones dadas para justificar la no denuncia son varias, tal como podemos ver en el cuadro a continuación. El 27% sostuvo que no denunció “para no hacerse problemas”, un 24% dijo que “los responsables nunca serían perseguidos”, con un 20% hay quienes dijeron que “acabaría siendo perjudicado”, otro 20% manifestó que “no podía probar la denuncia” y finalmente un 14% sostuvo que “los trámites son difíciles”.

Razones por las que no denunciaron un caso de corrupción



Fuente: “Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad”.

Ante lo expuesto, es importante tener en cuenta que hay además una serie de factores que influyen en la decisión de no denunciar un caso de corrupción, como lo es, por ejemplo, el no saber dónde denunciar o temer a represalias por la carencia de protección de parte de las autoridades, entre otros aspectos.

En cuanto al Índice de Corrupción, que mide el número de casos de trámite que obtuvo “coima” o soborno, es de 6.4% a nivel nacional, teniendo una mayor incidencia con las autoridades policiales y judiciales.

<b>Índice de Corrupción</b> (mide casos de trámite que obtuvo “coima” o soborno)	<b>6.4%</b>
---	-------------

Fuente: “Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad”.

Asimismo, los Índices de Corrupción por nivel de instrucción, edad y sexo, nos revelaron que los hombres, menores de 40 años y con estudios superiores son los que presentan mayor índice de corrupción.

Finalmente, un último aspecto interesante de destacar es que la tarifa habitual de dinero otorgado por “coima” o acto de soborno o corrupción, está entre los 20 y 50 soles, cuyo equivalente en dólares sería entre 6 y 15 dólares, aproximadamente.

## TARIFA HABITUAL

Entre 20 y 50 soles = Entre 6 y 15 dólares

Fuente: "Primera Encuesta Nacional sobre Corrupción y Gobernabilidad".

### Conclusiones y Recomendaciones

Como comprenderán, de este trabajo se desprenden varias conclusiones. Éstas son:

1. Hasta la fecha, se han adoptado importantes medidas contra la corrupción desde distintos ámbitos. Sin embargo, las medidas no están integradas en un plan nacional anticorrupción promovido por un liderazgo con plena autonomía. Se considera necesario crear una instancia que involucre a los sectores comprometidos en esta lucha. Asimismo, es importante establecer un sistema de medición (indicadores) para el cumplimiento de tales medidas.
2. Si bien a nivel judicial ha habido un adecuado reajuste normativo para superar la carencia de instrumentos y enfrentar el crimen organizado, además de haber capturado a importantes responsables de la mafia, existen todavía severas debilidades. Por ejemplo, hay un elevado número de involucrados "no habidos" o "prófugos" y un bajo número de sentenciados. Además, la desmesurada dispersión de los procesos judiciales genera el retraso de los mismos. De otro lado, hay severos indicios de que los miembros de la mafia mantienen su actividad e influencias en ciertas instancias del Estado, situación que ha suscitado conflictos entre la fiscalía y la procuraduría y el mismo poder judicial.
3. El Poder Judicial y la Policía, instituciones altamente desconfiables entre la población y en donde hay una mayor incidencia de corrupción por trámite, deben enfocar sus políticas hacia la proyección de una imagen renovada, producto de una lucha frontal contra la corrupción con acciones y resultados concretos.
4. Dado el alto índice de corrupción por trámites, debe haber una política de gobierno orientada a la agilización de los mismos y a la reducción de la burocratización.
5. Desde el Congreso, los partidos han tomado diversas iniciativas en contra de la corrupción, desde el fortalecimiento de la lucha contra la mafia hasta la promulgación de leyes importantes. Sin embargo, de los 35 proyectos de ley aprobados, hay varios que abordan la misma temática, lo cual puede ser contraproducente, ya que pueden presentar incongruencias unos con otros e, incluso, contradicciones.
6. Con relación a la nueva Ley Penal de Lavado de Activos, si bien ésta significa un gran avance, hay una grave demora en la constitución de la Unidad de Inteligencia Financiera que impide ubicar y recuperar mayores fondos.

7. Pese a la extendida actividad de la sociedad civil contra la corrupción, sus iniciativas han tenido muy poco impacto público. Igualmente, el empresariado, pese a ser un actor clave, no ha asumido una posición de liderazgo y presión por una lucha anticorrupción integral.
8. La gente no parece haber recuperado la confianza en que es posible vencer a la corrupción. Este mal sigue presente entre los problemas principales del país. Por tanto, el comportamiento de los funcionarios públicos de alto nivel es decisivo para consolidar el liderazgo político, luchar contra la corrupción y evitar la conducta clientelista en la administración pública.

Sin más palabras, sólo me queda decir que es momento para que los poderes del Estado, los empresarios, la iglesia, la sociedad civil, los medios de comunicación, los militares, el sistema financiero y demás instancias públicas y privadas unan esfuerzos para fiscalizar y hacer frente a la corrupción en cada una de sus manifestaciones. Asimismo, el aporte de cada ciudadano debe consistir en la denuncia de los casos, si los hubiera. Así, daremos cabida a la ética y la moral, valores primordiales que deben ser enfatizados en la educación de generaciones venideras.